

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 06/2016 DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo
Observación	MIGUEL HIDALGO 06/2016 El personal que participará en el diseño de las Reglas de Operación y en la realización de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo debe participar en las actividades de capacitación y asesoría otorgadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; con el objetivo de reforzar la calidad, transparencia y utilidad de estos instrumentos de planeación y evaluación.
Autoridad a la que está dirigida	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo. (Aceptada mediante oficio, DMH/FEDS/MGSM/979/2016)
Medios de verificación del cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando se envíe mediante oficio a este Consejo la información probatoria de la participación del personal que efectivamente diseñó las Reglas de Operación y realizó las Evaluaciones Internas.
	DMH/FEDS/MGSM/979/2016. Se acepta la observación; así como ha venido sucediendo según consta en el oficio DMH/DEDS/DDHyFC/JUDPS/236/2016 del 22 de abril de 2016 (anexo), se garantiza la asistencia del personal de la Delegación que diseña, opera y evalúa los programas sociales a los cursos, talleres y mesas de trabajo que convoque el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, situación que se continuará realizando durante el Ejercicio Fiscal 2017.
Información presentada para dar cumplimiento	DMH/DEDS/MGSM/720/2017. El personal de la Delegación Miguel Hidalgo ha estado en comunicación con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) durante el desarrollo de las Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016 asistió al Taller para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales la Lic. Giovanna Martínez Ruiz, Jefa de Unidad Departamental de Capacitación en Oficios (ANEXO 2). Para el ejercicio fiscal 2017 se participó en reuniones de trabajo con EVALUA para la revisión de las Reglas de Operación, a las cuales asistieron los responsables de los programas sociales de la Delegación Miguel Hidalgo y personal que interviene en la realización de las mismas (ANEXO 3), en consecuencia, a la Delegación Miguel Hidalgo se le expidió la constancia por participar en las reuniones de trabajo para la revisión de los Proyectos de Reglas de Operación 2017 de los Programas Sociales (ANEXO 4).









Para las Evaluaciones Internas, el Lic. Carlos Jiménez Meza, entonces Jefe de Unidad Departamental de Programas Sociales y el C. Eduardo Guillermo García Calixto. Líder Coordinador de Proyectos de Trabajo Social de la JUD de Programas Sociales, personal responsable de las Evaluaciones Internas asistieron a la Segunda Edición del Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la CDMX, según consta en el oficio DMH/DEDS/DDHyFC/JUDPS/236/2016 (ANEXO 5): para el ejercicio 2017 el C. Eduardo Guillermo García Calixto, Líder Coordinador de Proyectos de Trabajo Social de la JUD de Programas Sociales y el C. Óscar Gutiérrez Sánchez, Auxiliar Administrativo de la JUD de Programas Sociales asistieron a la Tercera Edición del Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la CDMX, de conformidad DMH/DEDS/MGSM/0437/2017 (ANEXO 6).

No omito mencionar que la Delegación Miguel Hidalgo mantiene su compromiso de participar en los talleres y reuniones que convoque el EVALUA y de consultarlos, cuando así lo considere necesario, con la finalidad de emitir las Reglas de Operación y Evaluaciones Internas conforme a los lineamientos correspondientes y dar cumplimiento a los mismos.

Información Adicional: la JUD de Seguimiento y Recomendaciones mediante oficio CEDS/DG/DE-JUDSERE/015/2017, solicitó a la JUD de Capacitación, información sobre el personal de la Delegación que asistió a la Reunión de Trabajo de Reglas de Operación de Programas Sociales 2017 y al Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2017. Mediante oficio CEDS/DG/DIE/JUDC/0018/2017 la JUD de Capacitación envió las listas de asistencia, esta información se revisó, y efectivamente, las personas mencionadas en el oficio de respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo asistieron a las capacitaciones.

Con base en lo antes expuesto, en la VIII Sesión Ordinaria 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el CUMPLIMIENTO TOTAL de la Observación Miguel Hidalgo 06/2016 derivada de la Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES

DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÎNEZ GONZÁLEZ

CONSEJERA CIUDADANA

DR-IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI

HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA

DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO



MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

INVITADOS/

DR. HUMBERTO RÍOS BOLIVAR

DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 06/2016 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.







